



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y TRES.

M. J. S.

En
CANCIA:
Autoral de olivares fuertiana: Ramon de Alencar; Juan Gu de Campos; Marcos Serrano; D.^o Barro. Ruiz de Castro; Barro Nino nea Balaguer; Berente Rubio Cañamares; Juan Sartre; Juan Pastor; Juan Romero; Joseph Garcia Rosique; Antonio Vilar; Juan Lucas; Gabriel Nieto; y Antonio Chichon, por si y en nombre de todos los Verinos, y felixes de la Parrog. de S. S. Jph de esta Ciu. con el maior venim^{to} y veneracion, pasaremos ante V.S. y despues de darle las debidas gracias por lo mucho que en el año pasado de 1744, se interesò en nro. bien, solicitando del Ill.^{mo} S. Obpo. de Santagema Crispina y la dha 2.^a Parrochia: Decimos, que haviendose fundado esta, en auidada de Parrochia de S.ⁿ Matheo solo con un Thent. que la S.ⁿ y que nos administre los S.^{tos} Sacram.^{tos} | pues à esto solo està Zenida la obligacion de su Encargo) no se verifican los deseos de V.S. que Como Padre de todos solicita nro. bien; pues siendo supranajal intento, el que muchos Pobres, que, ya por la distancia, ò ya por mal topados, no pueden concurrir alas otras Iglesias del Pueblo alo divinos Oficios, õgan Sermones, y ala Explicacion de la Doctrina cristiana, tengan este Consuelo en la de S. S. Jph, no hav.^{do} Curapropio que Como legitimo Pastor no mire, si solo un Themente Amoble que Como Tomalero nos trate, Estaremo spre privados de este espiritual beneficio, siem

